



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 001 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 ENE 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N° 30305, establece que la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, acorde con el inciso c) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por el Artículo 3 de la Ley N° 31433, el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, de acuerdo con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, concordante con el Manual de Clasificador de Cargos, el cargo de Gerente General Regional se encuentra clasificado como Funcionario Público;

Que, siendo necesario garantizar la adecuada gestión técnico administrativa de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, este Despacho, conforme a sus atribuciones establecidas por Ley, dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo dispuesto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Mg. **DANIEL MAXIMIANO RODRIGUEZ DIONICIO** en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650 y sus modificatorias, conforme a los Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) al Sector Público, aprobado por Resolución Ministerial N° 416-2014-EF710 y demás normatividad correspondiente.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

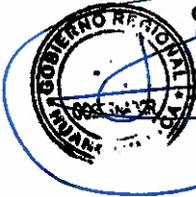
Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 001 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 ENE 2023

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Dr. Leoncio Huayllani Yuype
GOBERNADOR REGIONAL